

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° *L119* /22.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 17 NOV 2022

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Valeria Celeste ASALDINE, Legajo N° 4038/0, quien se desempeña en la Secretaria de Salud-Dirección de Bromatología de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidente del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Enero de 2023 y hasta la finalización del mandato de la Legisladora.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Histórica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	16 NOV. 2022	13:10
1426		folios
Cristina MIGNONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 245/22
LETRA: M.N.M.

Ushuaia, 14 de noviembre de 2022

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que continúe integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Solicitud de Adscripción: ASALDINE Valeria Celeste.
Legajo Personal N°: 4038/0.

Lugar de Trabajo: Secretaria de Salud– Dirección de Bromatología.
Municipio de Rio Grande.

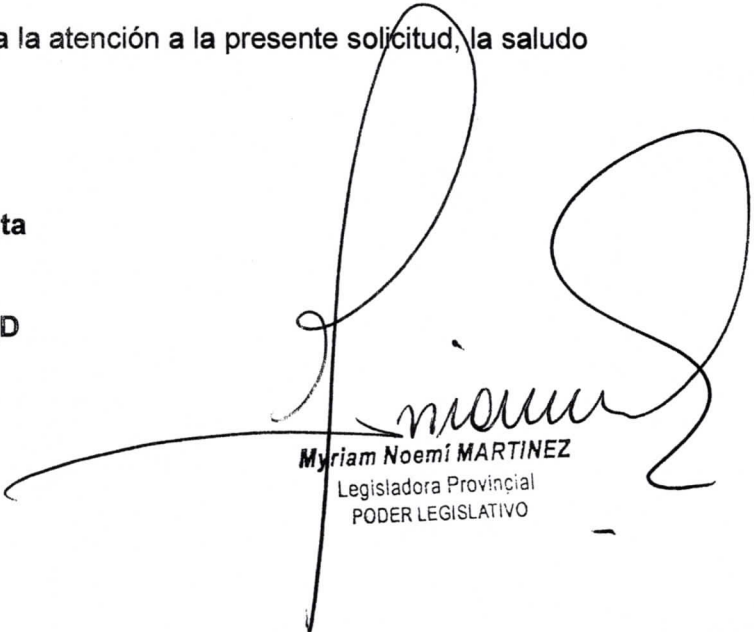
Periodo de la adscripción: 365 días a partir del 01 de enero de 2023.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.
- Decreto Municipal N° 0911/2021

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 419 /22 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

